

209017



Int. Cl.:	F 21 B
<hr/>	
<hr/>	

CONTRIBUCIONES

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

por: "Funda perfeccionada para armas blancas".

a favor de: Don Gerardo Robert Cerdá, de nacionalidad española, domiciliado en Mahón (Baleares) Santa Victoria, 39.

=====

MEMORIA

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a una funda perfeccionada para armas blancas, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido, nunca en el limitativo o restrictivo.

El resultado industrial que se obtiene con este Modelo de Utilidad, mejora notablemente todo cuanto sobre el particu-

/...



lar se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, estética y economía, haciéndose acreedor, por la novedad que le caracteriza, a los privilegios que, para los de su clase y condición, se otorgan por el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por medio de esta petición de amparo legal.

Para la debida comprensión del objeto de este Modelo de Utilidad, se adjunta a la presente Memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, así como la relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

Fig. 1ª.- Muestra una vista longitudinal de la funda cuyo registro se interesa, apreciándose en sus extremos correspondientes, y, en distintas vistas, las necesarias guarniciones de refuerzo y ajuste del arma correspondiente.

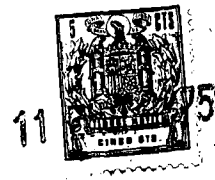
Fig. 2ª.- Es una sección transversal de dicha funda.

En estas Figuras, y con el mismo valor representativo en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cuerpo de la funda propiamente dicha, constituida por dos semicarcasas de cobertura.

Este cuerpo presenta una forma sensiblemente curvada, habida cuenta que, el mismo, está proyectado para guardar un arma blanca de hoja curva, tal como sable, gumia o similar, y, tanto en su versión real de funda de arma, como de elemento decorativo mural, o de superficies similares, pa-noplias, escudos de armas y análogos.

Dicho cuerpo está constituido preferentemente en madera



y material plástico, conjunta o separadamente.

Su unión se realiza por su parte media longitudinal y bordes correspondientes, los que van unidos entre sí con carácter de imposible separación.

5 2.- Bordes longitudinales y paralelos de la funda referida, previstos en ambos planos de la cobertura aludida, estableciéndose entre ellos unas superficies planas de proyección curva.

10 3.- Láminas fijadas en ambos planos mencionados, las cuales quedan limitadas longitudinalmente por sus bordes, mediante los resaltes -2- antes descritos.

15 Estas láminas, unidas permanentemente, están previstas como motivo ornamental del conjunto y llevan las mismas una grabación indeleble bajo cualquier motivo decorativo o representativo, tal como grecas o similares, siendo su cromatismo el mas apropiado según dicha representación.

Dichas láminas podrán ir fijadas en toda la longitud de la funda o parcialmente sobre ésta.

20 4.- Guarnición de fondo de la funda, constituida por una contera cerrada a excepción del sector de fijación sobre el terminal posterior de la propia funda, a la que se une por los medios más apropiados.

25 5.- Guarnición de la parte anterior de la funda -1-, en disposición encasquillada que guarnece su boca y que, según se muestra en la Figura 1ª. del plano anexo, va abierta para facilitar el alojamiento y extracción del arma real o simulada.

Esta guarnición -5-, lleva preferentemente el borde de mayor diámetro dentado o estriado. Una posible variante



constructiva de esta funda, la constituye el hecho de que la misma puede ser de proyección recta y destinada a contener armas blancas cortas, tales como puñales, dagas, estiletes o análogos.

5 Esta funda será fabricada en cualquier clase de material y en la forma y dimensiones más apropiadas, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

 Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad del presente Modelo de Utilidad, solo resta hacer
10 constar que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto no altere, cambie o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

15 Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

 1º.- Funda perfeccionada para armas blancas caracterizada esencialmente porque la misma está constituida por la asociación permanente de dos semicarcasas iguales entre sí,
20 unidas por sus bordes y fabricadas en un material ligero y resistente convenientemente tratado, presentando ambos planos opuestos unos bordes, de realce coplanario, que forman centralmente zonas lisas y de proyección sensiblemente curva, cuya disposición permite la posterior adaptación
25 de unas láminas apropiadas de cobertura, existiendo en el terminal posterior de la funda referida, una contera cerrada a excepción del sector de unión de la vaina, en



tanto que en la parte anterior comporta otra guarnición de igual perfil que el cuerpo general y fijada asimismo con carácter de imposible separación, llevando una abertura longitudinal para entrada y extracción del arma blanca correspondiente, presentándose el borde de mayor diámetro de esta guarnición ruleteado.

2^a.- "Funda perfeccionada para armas blancas."

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado, bien determinadamente.

Consta esta Memoria de cinco hojas folio, escritas a máquina por una sola cara y a dos espacios.

Madrid,

11 MAY 1975
GERARDO ROBERT CERDA

p.a.





1975

FIG. 1

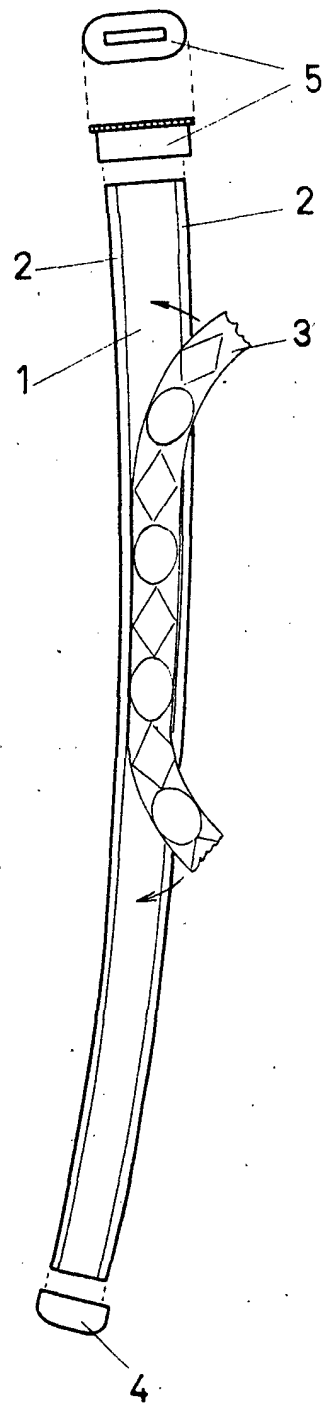
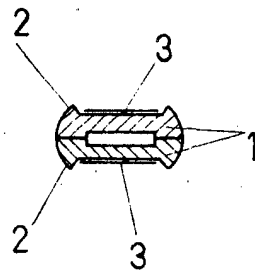


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
MADRID, 11 FEB. 1975

